



**Dirección
Jurídica**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGIÓN DE ATACAMA**



**AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA
ADQUIRIR "SERVICIO DE REPARACIÓN DE
CAMIONES MUNICIPALES PATENTES
KXRP-45 Y KXRP-46".**

VALLENAR,

16 NOV 2023

DECRETO EXENTO N.º 04143

VISTOS:

1. Memo N°513/2023, de fecha 17 de octubre de 2023, emanado de la directora (S) de Administración y Finanzas, dirigido a la Dirección Jurídica, solicitando generar trato directo por servicios de reparación de camiones pertenecientes a la flota de vehículos municipales, patentes KXRP-45 y KXRP-46.
2. Memo N°120, de fecha 13 de octubre de 2023, emanado del Departamento de Administración de Recintos Municipales, Vehículos y Servicios Internos.
3. Certificado N°2680 de fecha 16 de octubre de 2023 suscrito por Teresa Lucía Illanes Morales, Directora de Administración y Finanzas (S), mediante el cual certifica que existe disponibilidad presupuestaria para trato directo con Automotriz Carmona y Cia. Ltda., R.U.T. 79.528.950-K, por un monto total de \$4.873.809 (cuatro millones ochocientos setenta y tres mil ochocientos nueve pesos), impuesto incluido.
4. Términos de referencia "SERVICIO DE REPARACIÓN DE CAMIONES MUNICIPALES PATENTES KXRP-45 Y KXRP-46".
5. Propuesta N°10182 de fecha 12 de octubre de 2023, emitido por el proveedor Automotriz Carmona y Cia. Ltda., para la reparación de kit de embrague de vehículo PPU KXRP-45, por un monto total de \$2.285.907 (dos millones doscientos ochenta y cinco mil novecientos siete pesos), IVA incluido.
6. Propuesta N°10181 de fecha 12 de octubre de 2023, emitido por el proveedor Automotriz Carmona y Cia. Ltda., para la reparación de EGR de unidad KXRP-46, por un monto total de \$2.587.902 (dos millones doscientos ochenta y siete mil novecientos dos pesos), IVA incluido.
7. Ficha del Proveedor emitida por el portal MercadoPúblico.cl de ChileCompra, respecto del proveedor Automotriz Carmona y Cia. Ltda., R.U.T. 79.528.950-K, quien, conforme al Registro de Proveedores, se encuentra en estado "Hábil".
8. Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, artículo 10, N°7, letra g).
9. Decreto N°3157 de fecha 29 de septiembre de 2023 que nombra a doña María Fuentes Cruz como Secretaria Municipal Subrogante.



10. Decreto N°1603 de fecha 12 de mayo de 2023 que nombra Administrador Municipal a don Víctor Escudero Failla.
11. Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
12. Y, las facultades otorgadas mediante la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de la Ilustre Municipalidad de Vallenar de adquirir el “SERVICIO DE REPARACIÓN DE CAMIONES MUNICIPALES PATENTES KXRP-45 Y KXRP-46”, por el servicio técnico autorizado de la marca Volkswagen.
2. Asimismo, de acuerdo al artículo 10, número 7, letra g), del Reglamento de la Ley de Compras, se podrá acudir a la figura del trato o contratación directa, *“Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad”*.
3. Que, Automotriz Carmona y Cia. Ltda., es el proveedor del Servicio Técnico Autorizado de la marca Volkswagen en la región de Atacama, y puede proporcionar adecuadamente el servicio de reparación de los vehículos municipales, PPU: KXRP-45, y PPU: KXRP-46, ambos camiones de marca Volkswagen, modelo Constellation 26-280.
4. De este modo, conforme a lo expuesto, se ajusta la situación existente al criterio prescrito en el artículo 10, N°7, letra g), del Reglamento de la Ley N°19.886.
5. Que, en ese sentido y en virtud de las normas citadas en los vistos de la presente resolución, y considerando especialmente la necesidad de adquirir los servicios de reparación de vehículos municipales, ambos camiones de la marca Volkswagen, modelo Constellation 26-280, PPU: KXRP-45, y PPU: KXRP-46, que presentan fallas ya diagnosticadas por el servicio técnico autorizado de la marca Volkswagen, debiendo, en consecuencia, recurrir al proveedor en específico del servicio técnico compatible con el modelo y marca de los vehículos para su reparación, se hace necesario decretar lo siguiente:

DECRETO:

I.- AUTORÍCESE, la adquisición en la modalidad de Trato Directo, de acuerdo a lo establecido en D.S. N°250 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, específicamente la causal establecida en Artículo 10, N°7, letra g).



II.- **CONTRÁTESE**, vía Trato Directo el “**SERVICIO DE REPARACIÓN DE CAMIONES MUNICIPALES PATENTES KXRP-45 Y KXRP-46**”, al proveedor **AUTOMOTRIZ CARMONA Y CIA. LTDA., R.U.T. 79.528.950-K**.

III.- **EL VALOR** total de la adquisición del “**SERVICIO DE REPARACIÓN DE CAMIONES MUNICIPALES PATENTES KXRP-45 Y KXRP-46**”, será de **\$4.873.809** (cuatro millones ochocientos setenta y tres mil ochocientos nueve pesos), **IVA incluido**.

IV.- **IMPÚTESE** el gasto que irroque la contratación para la “**SERVICIO DE REPARACIÓN DE CAMIONES MUNICIPALES PATENTES KXRP-45 Y KXRP-46**” a la cuenta 215.22.06.002.000.000 “**Mantenimiento y reparación de vehículos**”, Área de gestión 1-22-22, del Presupuesto Municipal 2023.

V.- **AUTORÍZASE**, la emisión de la Orden de Compra correspondiente, a nombre de **AUTOMOTRIZ CARMONA Y CIA. LTDA., R.U.T. 79.528.950-K**, conforme a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 63 del Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, para la formalización de la adquisición del servicio.

VI.- **DESÍGNESE** a la Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Administración de Recintos, Vehículos Municipales y Servicios Internos, como la Unidad Técnica a cargo de la supervisión y visado del correcto cumplimiento del servicio, el normal funcionamiento y las mejoras respectivas para asegurar la óptima emisión de los servicios contratados.

VII.- **PUBLÍQUESE**, el presente acto administrativo, en el portal www.mercadopublico.cl, dentro del plazo señalado en la Ley.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARÍA FUENTES CRUZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)




VÍCTOR ESCUDERO FAILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Proveedor Automotriz Carmona y Cia. (Copia Digital).
- DAF (C.C. Dpto. Recintos y Vehículos Municipales) (1 Copia física).
- Dirección de Control Interno (Copia Digital).
- SECPLA (Licitaciones) (Copia Digital).
- Of. de Transparencia Municipal (1 Copia física).
- Arch. Juridica (1 Copia física).
- Arch. Of. De Partes (1 Copia física). /
- VEF/MBC/LEN/Sec.



Vallenar
Avanza



MEMO : N° 513 / 2023

ANT. :

MAT. : Solicitud trato directo reparación
camiones KXRP-45 y KXRP-46.

Vallenar, 17 de octubre de 2023.-

DE : TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
A : SR. LUIS ESCOBAR MOORE
DIRECTOR DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Junto con saludar, por medio del presente quisiera solicitar a Ud., generar trato directo por servicios de reparación de camiones pertenecientes a la flota de vehículos municipales patentes KXRP-45 y KXRP-46, con automotriz Carmona y Cia Ltda. Rut: 79.528.950-K, por el monto de \$ 4.873.809 iva incluido.

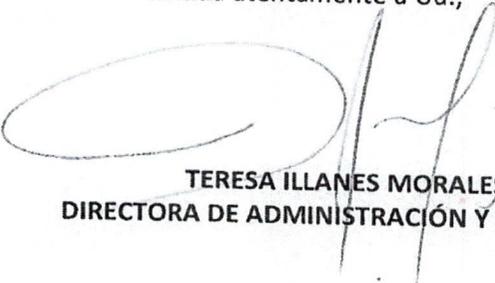
Se solicita este procedimiento de acuerdo al artículo 10 letra g del reglamento de la ley N° 19.886 de compras públicas.

Se adjuntan los términos de referencia que regularán el servicio, certificado N° 2680 de disponibilidad presupuestaria, cotización de proveedor N° 10181 y 10182 y los antecedentes de la empresa

Sin otro particular,

Saluda atentamente a Ud.,

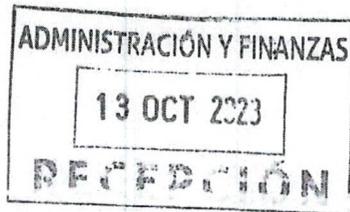



TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

Distribución:

- Dirección Asesoría Jurídica. ✓
- DAF
- Depto. Administración de Recintos Municipales

TIM/VLS/vls.-

MEMO: N° 120
ANT.: No hay
MAT.: Solicita disponibilidad
presup. para realizar trato directo
con servicio técnico autorizado por
reparación de aljibes KXRP-45 y KXRP-46.

VALLENAR, 13 de octubre de 2023.

DE : VICTOR LOBOS SALAZAR
**COORDINADOR DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE RECINTOS MUNICIPALES, VEHÍCULOS
MUNICIPALES Y SERVICIOS INTERNOS.**

A : TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).

Por el presente junto con saludarle, me permito solicitar a usted, disponibilidad presupuestaria por el monto total de \$ 4.873.809 IVA Incluido para trato directo con automotriz Carmona y Cia Ltda. Rut: 79.528.950-K, para la realización de los siguientes servicios en vehículos municipales:

SERVICIO SOLICITADO	MONTO
REPARACIÓN CAMIÓN ALJIBE VOLKSWAGEN CONSTELATION KXRP-46	\$ 2.587.902
REPARACIÓN CAMIÓN ALJIBE VOLKSWAGEN CONSTELATION KXRP-45	\$ 2.285.907
MONTO TOTAL SOLICITADO	\$ 4.873.809

Cabe mencionar que se ha solicitado esta modalidad de adquisición por ser una empresa autorizada de la marca Volkswagen y los servicios requeridos deben realizarse con un proveedor certificado que pueda garantizar sus servicios, además, de que localmente, no es posible acceder a este servicio.

Las reparaciones solicitadas se basan en diagnóstico realizado por la misma empresa en donde se indicaron las siguientes reparaciones:

Camión aljibe KXRP-45

- Desmontaje y montaje kit de embrague.

Camión aljibe KXRP-46

- Reemplazo EGR.
- Reemplazo de sensores.
- Reprogramación.

Para determinación del monto solicitado, se adjunta cotización enviada por el proveedor, según propuesta N° 10181 y 10182.

Sin otro particular saluda atentamente a Usted,



VICTOR LOBOS SALAZAR

COORDINADOR DEPTO. ADM. RECINTOS MUNICIPALES,
VEHICULOS Y SERVICIOS INTERNOS.

Programa: Servicio de reparación de camiones aljibes KXRP-45 y KXRP-46.

Dirección: DAF

Departamento/Unidad: Departamento de Administración de Recintos Municipales, Vehículos y Servicios Internos.

SERVICIO SOLICITADO	MONTO
REPARACIÓN CAMIÓN ALJIBE VOLKSWAGEN CONSTELATION KXRP-46	\$ 2.587.902
REPARACIÓN CAMIÓN ALJIBE VOLKSWAGEN CONSTELATION KXRP-45	\$ 2.285.907
MONTO TOTAL SOLICITADO	\$ 4.873.809

Nota:

Costo Total del programa \$ 4.873.809 (iva incluido)

Director de : _____



Certificado N° 2680.-



TERESA LUCÍA ILLANES MORALES, Directora de

Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar,
que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 120 Por el Coordinador Dpto. Recintos y vehículos Municipales, existe la disponibilidad presupuestaria para realización de trato directo con Automotriz Carmona y Cia Ltda, R.U.T 79.528.950-K, por un monto total de \$ 4.873.809 (Cuatro millones ochocientos setenta y tres mil ochocientos nueve pesos) Impto. Incluido

Dicho valor será imputado a la cuenta 215.22.06.002.000.000 "Mantenimiento y reparación de vehículos", Área de gestión 1-22-22 del presupuesto municipal 2023.

Vallenar, 16 días del mes de octubre de 2023

- Dpto. Recintos y vehículos Municipales
- Dpto. Contabilidad
- Archivo D.A.F

TLIM/LAC/tane.

**Vallenar
Avanza**

TERMINOS DE REFERENCIA.

“SERVICIO DE REPARACIÓN DE CAMIONES MUNICIPALES PATENTES KXRP-45 Y KXRP-46”

1. DISPOSICIONES GENERALES Y ANTECEDENTES APLICABLES.

Los presentes términos de referencia regularán el servicio de “Reparación de camiones municipales patentes KXRP-45 y KXRP-46”.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

La Ilustre Municipalidad de Vallenar, requiere reparar camiones aljibes municipales que actualmente presentan fallas, las cuales necesitan ser realizadas por servicio técnico autorizado de la marca Volkswagen. Cabe mencionar que el servicio técnico con el que se solicita el trato directo, ya ha realizado el diagnóstico de los camiones municipales KXRP-45 y KXRP-46.

3. SERVICIOS Y VALORES.

SERVICIO SOLICITADO	MONTO
REPARACIÓN CAMIÓN ALJIBE VOLKSWAGEN CONSTELATION KXRP-46 • REEMPLAZO EGR • REEMPLAZO DE SENSORES • REPROGRAMACIÓN	\$ 2.587.902
REPARACIÓN CAMIÓN ALJIBE VOLKSWAGEN CONSTELATION KXRP-45 • DESMONTAJE Y MONTAJE KIT DE EMBRAGUE	\$ 2.285.907
MONTO TOTAL SOLICITADO	\$ 4.873.809

Para estas labores se requiere servicio técnico autorizado de la marca, además, en el valor se incluyen los costos de insumos y mano de obra.

4. DURACIÓN DEL SERVICIO.

El servicio deberá comenzar a más tardar en 7 días hábiles desde la emisión de la orden de compra, siendo la Ilustre Municipalidad de Vallenar, la responsable del traslado de los camiones hacia el taller ubicado en la comuna de Copiapó.

5. UNIDAD TÉCNICA.

La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Administración de Recintos Municipales, Vehículos y Servicios Internos, será la unidad técnica responsable de la supervisión y el visado de la correcta entrega del servicio.

6. PAGOS.

Los pagos quedarán sujetos a la correcta entrega del servicio con recepción conforme de la unidad técnica en donde se cancelarán los valores asociados al servicio.

Para el pago del servicio se debe acompañar lo siguiente:

Factura original a nombre de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.

Orden de compra.

Certificado de conformidad de la unidad técnica.

Cualquier otro documento o antecedente adicional que solicite la Ilustre Municipalidad de Vallenar.


TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)



AUTOMOTRIZ CARMONA Y CIA LTDA

Longitudinal Norte 4559 Ruta 5

Copiapo

Tel.:

Email:

Carmona y Cia

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

PLAZA 25

03301 Vallenar

Propuesta N°: 10182**Fecha: 12-10-2023**

Tipo: Propuesta genérica

Recepcionista:

Ref. O.R. Asociada:

Datos de la Propuesta

Propuesta válida hasta el: 17-10-2023

Descripción: PRESUPUESTO POR REPARACION DE KIT DE EMBRAGUE KXRP45

Observaciones:

Estado: Pendiente de validación por parte del cliente**Datos del Vehículo**

Patente: KXRP45

Color:

N° Chasis: 953658268KR919914

N° Motor: 2095176A105172

Modelo: VOLKSWAGEN Constellation 26-280

Kilómetros: 0

Cód./Ref.	Descripción	Tiempo/Cant.	P. Hora/PVP	Dto.	Imp./Neto
V7870	PRESUPUESTO POR REPARACION DE KIT DE EMBRAGUE KXRP45				
	DESMONTAJE Y MONTAJE DE KIT DE EMBRAGUE	18,00	52.000,00		936.000
	INSUMOS	1,00	38.900,00		38.900
	SUBTOTAL MANO DE OBRA				974.900
50/07W105271	VOLANTE Y CERCHA	1,00	370.836,00		370.836
50/2S2198149	KIT EMBRAGUE 13/15-180E 2006	1,00	531.431,00		531.431
50/07W105276	RODAMIENTO VOLANTE	1,00	43.763,00		43.763
	SUBTOTAL RECAMBIOS				946.030
					1.920.930

Total M.O.: 974.900

Total Recambios: 946.030

Total Dtos.:

Base Propuesta: 1.920.930**IVA 19,00%: 364.977****Total Propuesta: 2.285.907**

AUTOMOTRIZ CARMONA Y CIA LTDA

Longitudinal Norte 4559 Ruta 5
Cariño

Carmona y Cia

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
PLAZA 25
03301 Vallenar

R.U.T.: 69.030.500-3

Ref. O.R. Asociada:

Propuesta N°: 10181 Fecha: 12-10-2023

Tipo: Propuesta genérica
Recepcionista:

Datos de la Propuesta

Descripción: PRESUPUESTO POR REPARACION DE EGR KXRP-46

Propuesta válida hasta el: 17-10-2023

Observaciones:

Estado: Pendiente de validación por parte del cliente

Datos del Vehículo

Patente: KXRP46

Color:

N° Chasis: 953658265KR920065

N° Motor: 2095178A365172

Modelo: VOLKSWAGEN Constellation 26.280

Kilómetros: 84.355

Cód./Ref.	Descripción	Tiempo/Cant.	P. Hora/PVP	Dto.	Imp./Neto
V7868	PRESUPUESTO POR REPARACION DE EGR KXRP-46				
	REEMPLAZO DE EGR	6,00	52.000,00		312.000
	REEMPLAZO DE SENSORES	3,00	52.000,00		156.000
	REPROGRAMACION	1,00	52.000,00		52.000
	INSUMOS	1,00	38.900,00		38.900
	<i>SUBTOTAL MANO DE OBRA</i>				<i>558.900</i>
50/2R0906261	SENSOR CONTROL GASES ESCAPE	1,00	162.333,00		162.333
50/07W906529B	TRANSMISOR TEMPERATURA ESCAPE	1,00	186.529,00		186.529
50/07W131065E	VALVULA RETORNO GASES ESCAPE	1,00	1.266.946,00		1.266.946
	<i>SUBTOTAL RECAMBIOS</i>				<i>1.615.808</i>
					2.174.708

Total M.O.: 558.900

Total Recambios: 1.615.808

Total Dtos.:

Base Propuesta:	2.174.708
IVA 19,00%:	413.194
Total Propuesta:	2.587.902

Ficha del proveedor



RAZÓN SOCIAL
**AUTOMOTRIZ CARMONA Y
COMPANIA LIMITADA**
RUT 79.528.950-K

HÁBIL

Nombre de fantasía AUTOMOTRIZ CARMONA Y CIA. LTDA - CASA MATRIZ

Estado de habilidad HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)

Estado de acreditación Proveedor acreditado hasta 14-11-2024

Habilidad

Estado de habilidad HÁBIL

Proveedor **AUTOMOTRIZ CARMONA Y COMPANIA LIMITADA** se encuentra en estado **HÁBIL**, ya que no presenta ninguna de las causales descritas en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N°19.886.

Detalle habilidad

Delitos de cohecho
Ministerio Público

El proveedor cumple con no haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.

Documentos falsos
Dirección ChileCompra

El proveedor no ha presentado ante el Registro de Proveedores uno o más documentos falsos.

Insolvencia
Registro de Quiebras y Datos de Superintendencia

El proveedor cumple con no haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

Suspensión Registro de Proveedores

Dirección ChileCompra

- ✓ El proveedor cumple con no haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

Prácticas Antisindicales

Dirección del Trabajo

- ✓ El proveedor cumple con no haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

Deudas previsionales

Boletín Laboral Dirección del Trabajo

- ✓ El proveedor no registra deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

Deudas tributarias

Tesorería General de la República

- ✓ El proveedor no registra una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años.

Volver

